

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN DE CONTRATOS INSTRUCTORES DE SEGUIMIENTO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- como establecimiento público ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Entidad cuenta con la facultad del Gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo para realizar inversiones en infraestructura y contratación de personal, necesarias para optimizar el desarrollo social y técnico de los trabajadores, a través de formación profesional integral que permita aportar y dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional por medio de la atención a los requerimientos específicos de talento humano en las empresas y la vinculación de los aprendices al mercado laboral, como empleado y con oportunidades para el desarrollo empresarial, social y tecnológico.

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir en Bilingüismo y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar; por lo tanto se hace necesario, justo y pertinente realizar una prórroga a los contratos de los instructores que se suscribieron y perfeccionaron en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es planear, ejecutar y

orientar la formación profesional integral en la familia idiomas (bilingüismo) que programe el Centro de Formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia

Si bien el calendario académico quedó establecido hasta el 16 de diciembre de 2020, solo fue posible contratar a instructores en un tiempo inferior a lo señalado en el calendario, lo anterior dadas las limitaciones de presupuesto.

Que considerando las gestiones de presupuesto que se habían adelantado ante el nivel central, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las necesidades presentadas en la formación de Bilingüismo hasta el cierre del periodo académico o según los requerimientos planteadas en las fichas de formación, por lo tanto se hace necesario adicionar en tiempo y valor los contratos que se encuentran anexos a la presente justificación

Por lo anterior, se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de las prórrogas solicitadas por las Coordinaciones Académicas del Centro de Comercio y Servicio

Criterio de necesidad: El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Atlántico, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Direccionamiento Corporativo, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

Una de las metas más altas que tiene el Centro es la de formación técnica y tecnológica, mediante la cual se imparte conocimiento en el desarrollo de saberes, habilidades y competencias básicas y socio-emocionales en los aprendices que se inscriben a nuestros programas de formación. De esta manera se amplían las posibilidades de construcción de trayectoria de vida de los jóvenes de la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

A continuación, se muestran las metas asignadas para este indicador para la vigencia 2020:

FORMACION TITULADA	META 2020
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Presencial	102
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Formación Virtual	188
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	290
TECNÓLOGOS Presencial Centros de Formación	6829
TECNÓLOGOS Formación Virtual	1913
TOTAL TECNÓLOGOS	8742
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	9032

TÉCNICO LABORAL (Centros de Formación)	8611
TÉCNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	11423
TOTAL TÉCNICO LABORAL	20034
AUXILIAR	394
TOTAL AUXILIAR	394
OPERARIO	108
TOTAL OPERARIO	108
GRAN TOTAL FORMACIÓN TITULADA	29568

FORMACIÓN BILINGÜISMO	META 2020
Formación Bilingüismo (Virtual y a distancia)	34.931

El Centro De Comercio y Servicios actualmente tiene 23.818 aprendices en 700 fichas activas, en formación lectiva y productiva, donde la formación se imparte de lunes a viernes y fines de semana. Por lo tanto, se hace muy indispensable continuar con el Plan de Contratación diseñado para la vigencia 2020, con el propósito de completar las necesidades de instructores en las diferentes formaciones requeridas de los diversos programas y llevar la formación a su culminación en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario académico.

En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta el alto número de fichas que necesitan que se le realice seguimiento en los diferentes programas del Centro De Comercio Y Servicios, que se relacionan a continuación:

FICHA	PROGRAMA FORMACION	NIVEL	FINAL PRODUCTIVA	INSTRUCTOR
1803332	GESTIÓN PORTUARIA	TECNÓLOGO	18/12/2020	OTTO STANLEY EGUIS MARCELES
1803324	GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS	TECNÓLOGO	8/01/2021	SANDRA BASANTA
2023272	EL RIESGO CREDITICIO Y SU ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO	30/01/2020	SANDRA BASANTA
2024760	OPERACIÓN DE EVENTOS	TÉCNICO	27/12/2020	SANDRA BASANTA
2056528	DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	TÉCNICO	25/01/2021	OTTO STANLEY EGUIS MARCELES

	1803345	GESTIÓN LOGÍSTICA	TECNÓLOGO	27/12/2020	OTTO STANLEY EGUIS MARCELES
	1907596	GESTIÓN PORTUARIA	TECNÓLOGO	27/06/2021	OTTO STANLEY EGUIS MARCELES
	2023371	ASESORIA COMERCIAL	TÉCNICO	17/04/2021	Maria Auxiliadora De Lahoz
	2023375	ASESORIA COMERCIAL	TÉCNICO	17/04/2021	Maria Auxiliadora De Lahoz
	2023377	ASESORIA COMERCIAL	TÉCNICO	17/04/2021	Maria Auxiliadora De Lahoz
	2058748	OPERACIONES DE CAJA Y SERVICIOS EN ALMACENES DE CADENA	TÉCNICO	2/02/2021	Maria Auxiliadora De Lahoz
	1837249	GESTIÓN LOGÍSTICA	TECNÓLOGO	17/04/2021	HUMBERTO MARIANO
	1884612	GESTIÓN LOGÍSTICA	TECNÓLOGO	17/04/2021	HUMBERTO MARIANO
	1963899	GESTIÓN PORTUARIA	TECNÓLOGO	17/10/2021	HUMBERTO MARIANO
	2033244	DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	TÉCNICO	26/03/2021	HUMBERTO MARIANO
	2023367	DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	TÉCNICO	26/03/2021	ASTRID HEREDIA
	2023370	DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	TÉCNICO	26/03/2021	ASTRID HEREDIA
	2023400	DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA	TÉCNICO	26/03/2021	ASTRID HEREDIA

		CADENA DE ABASTECIMIENTO				
	2067480	DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	TÉCNICO	17/04/2021	ASTRID HEREDIA	
<p>La coordinación de Gestión Administrativa y Servicios Financieros y Coordinación de Logística, presentan la necesidad de Adicionar en tiempo y valor de acuerdo al cuadro adjunto en Excel que hace parte integral de la presente necesidad de conformidad con las anteriores razones expuestas.</p>						
Regional y Centro de Formación:			Centro Comercio y Servicios – Regional Atlántico.			

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, a los (14) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

María Cecilia Suárez Benavides
Coordinadora Académica – Gestión Administrativa Y Servicios Financieros
Centro de Comercio y Servicios -Regional Atlántico



Dorys del Toro Ruiz
Coordinadora Académica de Logística
Centro de Comercio y Servicios -Regional Atlántico